

1° Diciembre, 2014

## **Red Mundial reconoce el compromiso del Presidente Danilo Medina con los derechos de las mujeres por la Observación al Código Penal y llama al Congreso a aceptar las recomendaciones**

La Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos, compuesta por más de mil organizaciones e individuos en todo el mundo que abogan por la justicia social y el pleno cumplimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos para todas las personas, expresa su reconocimiento al Presidente de la República Dominicana, Danilo Medina, por la decisión de emitir la Observación al Código Penal el cual penaliza el aborto sin excepciones.

Esta decisión da cuenta de su compromiso con las adolescentes, jóvenes y mujeres en República Dominicana, en tanto que la observación es consecuente con las obligaciones internacionales del Estado de República Dominicana de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres, en especial el derecho a la vida, a la salud, a la integridad física y psicológica, a la autonomía, a la privacidad y a vivir libre de discriminación y violencia,

En este mismo sentido, hacemos un llamado al Congreso Nacional para que acepte las recomendaciones expuestas por el Presidente de la Nación, en el sentido de despenalizar la interrupción del embarazo en al menos aquellos casos que ponen en riesgo la salud de las mujeres, cuando el embarazo es producto de violación y cuando existen malformaciones congénitas del producto del embarazo.

Confiamos en que las y los legisladores también actuarán conforme a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y que darán los pasos necesarios para proteger la salud y la vida de las jóvenes y mujeres y para acabar con la discriminación y la violencia contra las mujeres en materia de derechos reproductivos.

Datos de contacto:

Vanessa Coria Castilla

Directora de Incidencia y Programas

+52(55) 5574-0892 Ext 106

[vanessa@wgnrr.org](mailto:vanessa@wgnrr.org)